



Concejalía de
Deportes de Daganzo

NORMATIVA CAMPAMENTOS COVID-19 URBANOS 2020

El Ayuntamiento de Daganzo a través de la Concejalía de Deportes, pone en marcha un año más, el "Programa de Campamentos Urbanos 2020" con la finalidad de proporcionar un recurso que facilite a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo a su vez una alternativa saludable dirigida a niños/as y jóvenes.

Este verano y en consideración a la crisis sanitaria que venimos atravesando desde el pasado mes de marzo, la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Daganzo, ponen un especial interés en ofrecer este programa de Campamentos como una respuesta obligada a las necesidades de las familias, especialmente a las familias residentes en el municipio que así lo necesitaran, pero también, sin dejar de descuidar la seguridad sanitaria de todos los participantes.

Por eso, de conformidad con lo indicado en los párrafos anteriores y atendiendo a la situación excepcional actual, el comienzo del campamento irá condicionado a la situación de desescalada en la que se encuentre la Comunidad de Madrid llegado el momento de su apertura, quedando supeditada su celebración a las condiciones impuestas por las autoridades sanitarias y contemplándose en su caso todas las medidas de seguridad decretadas.

1. OBJETO

Regular el procedimiento de acceso, selección y participación en los campamentos urbanos 2020, que se desarrollarán principalmente durante los meses de julio y agosto de 2020 en las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Daganzo.

2. DESTINATARIOS

El campamento urbano municipal va dirigido a niños y niñas nacidos entre los años 2008 y 2014, ambos inclusive.

3. FECHAS, DURACIÓN, EDADES Y Nº DE PLAZAS

Las fechas de celebración, estarán supeditadas al paso a la Nueva Normalidad y en todo caso a las autorizaciones otorgadas por órganos competentes en materia sanitaria.

De cualquier modo, el periodo previsible de duración comprendería del 01 de julio al 31 de agosto del 2020.

La ratio de referencia se fijará en función de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias y/o gubernativas competentes en la materia.

El número de plazas por período (quincenas) quedará supeditado a la ratio de referencia por grupo y disponibilidad de recursos materiales y humanos.



Concejalía de
Deportes de Daganzo

4. ORGANIZACIÓN

El horario del Campamento será de 09 a 14h, con horario flexible para la entrada y salida.

Para evitar riesgo de coincidencia masiva de personas en la puerta del centro, la entrada y salida se realizarán de forma escalonada, por lo que las familias tendrán que aceptar que puedan producirse esperas en la entrega y recogida de los participantes.

ENTRADA: De 09:00 a 9:30 h.

SALIDA:

- ✓ Para usuarios que no utilicen el Servicio de comedor, de 13:45 a 14:00 h
- ✓ Para usuarios que utilicen el Servicio de comedor, de 14:45 a 15:00 h
- ✓ Para usuarios del Servicio de tarde, de 15:30 a 17:00 h.

Todos los niños y niñas deberán traerse su propio almuerzo para media mañana.

5. PRECIO Y HORARIOS

CAMPAMENTO	Horarios	Precios por quincena
Campamento	09:00 a 14:00 h	105,00 €
Campamento + comida	09:00 a 15:00 h	105,00 € + Pago a ALCOIN
"Desayuno" + campamento	07:00 a 14:00 h	125,00 €
"Desayuno" + campamento + comida	07:00 a 15:00 h	125,00 € + Pago a ALCOIN
Campamento + comida + "Tarde"	09:00 a 17:00 h	130,00 €
"Desayuno" + campamento + comida + "Tarde"	07:00 a 17:00 h	150,00 € + Pago a ALCOIN
"Desayuno"	07:00 a 9:00 h	20,00 €
"Tarde"	Hasta las 17:00 h	25,00 €
El pago de la comida se realizara mediante una transferencia bancaria a la empresa ALCOIN (ES67 0049 1836 0020 1028 6595 - Banco Santander)		53,90 €

6. TIPOS DE DESCUENTOS

Los descuentos no serán acumulables y solo se podrá aplicar el de mayor descuento, siempre que se presente la documentación que lo acredita.

- Minusvalía igual o superior al 33% se le aplicara el 20% dto
- Familia numerosa se le aplicara el 15% dto

7. PERIODOS DE INSCRIPCIÓN

Para el mes de julio el periodo será del 22 al 29 de junio y para las quincenas de agosto el plazo será desde el mismo día 22 de junio hasta el 24 de julio.



Concejalía de
Deportes de Daganzo

8. FORMA DE INSCRIBIRSE Y PAGO

Inscripciones:

- **De manera presencial**, en el Pabellón de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas a partir del lunes 22 de junio. Una sola persona. Se ruega cumplir las medidas de seguridad.
- **De forma on-line**: Enviando un correo a campamento@ayto-daganzo.org y solicitando la documentación necesaria para formalizar la inscripción como se indica en el siguiente punto.

Formas de pago:

- **De manera presencial**, con tarjeta de crédito bancaria.
- **De forma ONLINE, el pago será únicamente mediante transferencia bancaria y obligatoriamente deberá contener de forma clara:**
Nombre, apellidos y DNI de la persona que realiza la transferencia, así como el nombre y apellidos del niño/a y periodo solicitado.
Para validar la inscripción se tendrá que enviar la solicitud completada y firmada, junto con el justificante de pago al siguiente email: campamento@ayto-daganzo.org

9. REQUISITOS OBLIGATORIOS

Finalizado el plazo de **inscripción, y siempre que la demanda de plazas fuera superior al número de plazas ofertadas**, la selección de los beneficiarios, denominados **titulares**, se realizará de la siguiente forma:

A) **No podrán participar** los niños/as que, debido a las circunstancias excepcionales por la pandemia COVID-19, presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. (ORDEN del Ministerio de Sanidad SND/458/2020 de 30 de mayo).

B) **Unidad familiar/ambos tutores, estén trabajando presencial o telemáticamente**

monoparentales, entendiéndose por tal “aquellas familias que están formadas por uno o más hijos/as menores que conviven y dependen de una sola persona progenitora”.

Deberán acreditarse documentalmente tales extremos mediante: certificado de empresa o prestación de servicios en la administración pública dónde se indique que el periodo de campamento solicitado está trabajando en las circunstancias anteriores.

C) Que la **unidad familiar resida en el municipio de Daganzo**. En el caso de padres separados legalmente, en el que los niños no estén inscritos en el padrón, se adjuntará empadronamiento de uno de los tutores con antigüedad superior a 6 meses.

D) Reunir las características de la edad, niños/as **nacidos entre 2008 y 2014** (ambos incluidos).

E) Todas las solicitudes deberán de ir acompañada de la siguiente documentación:
- Ficha de inscripción cumplimentada y firmada.
- Declaración responsable relativa al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.



Concejalía de
Deportes de Daganzo

Daganzo de Arriba

F) En caso de alergia o intolerancia alimentaria se deberá acompañar informe médico. No se realizarán menús especiales si no se adjunta el informe médico.

10. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Los padres o tutores legales:

a. Se responsabilizan de explicar a su hijo/a la importancia extrema, sobre seguir las normas contenidas en este documento, y en todo momento las indicaciones de sus monitores sobre las normas de higiene y etiqueta sanitaria, además de la responsabilidad individual sobre todas las medidas que le indiquen. Esta formación será parte transversal de todo el programa y se reforzará visualmente con cartelería informativa.

b. Garantizan que en el caso de la persona inscrita:

1. Tiene ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...), con cualquier otro cuadro infeccioso o hayan estado en contacto con alguien que los hubiera tenido en los 14 días previos al comienzo de la actividad.

2. Tiene ausencia de patologías previas de base por su mayor riesgo frente al Covid-19, se encuentren con lesión o proceso de enfermedad cualquiera que sea su etiología, que impida el pleno desarrollo de actividades deportivas regladas grupales.

3. Realizarán diariamente antes de la incorporación a la actividad comprobación del estado de salud de los participantes, absteniéndose de llevarles cuando no se den las condiciones necesarias. Debiendo notificar las causas de ausencia al coordinador responsable a través del teléfono 918782277 o mandando un email a campamento@ayto-daganzo.org

4. En el caso de que se dé alguna de las circunstancias anteriores, no se reincorporarán a la actividad sin que hayan transcurrido 48 h. sin síntomas en el caso de sintomatología no relacionada con el COVID-19 y 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.

5. Que en el supuesto caso de que sea vulnerable respecto del COVID-19 o conviva con personas vulnerables a él por ser mayor de 60 años, estar diagnosticado de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazadas o por padecer afecciones médicas anteriores, **son concedores de los riesgos que su participación conlleva y los asumen.**

6. Se declara y aporta la documentación acreditativa necesaria para cualquier circunstancia que tenga relación con retraso madurativo, otras condiciones específicas cognitivas, u otros problemas que pudieran dar lugar a conductas incompatibles con el mantenimiento de las distancias y medidas de seguridad o requieran de vigilancia o ayuda con el fin de que se pueda determinar si se disponen de los medios necesarios para poder ser incluido en la actividad.

Información adicional.

- **Anexo 2 - Plan de adecuación de las actividades al COVID-19.**
- **Anexo 3 - Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo.**
- **Anexo 4 - Información para familias sobre medidas personales de higiene y prevenciones obligatorias.**